

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ILLAPEL**

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
84
FECHA
28/6/2013
ROL S.LI
452-75

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 166 del 19-06-2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 123 de fecha 14-06-2013
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino Pasaje Edelmira Herrera

N° 632 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo Villa San Rafael de Rozas
(URBANO O RURAL) Urbano sector _____ Zona ZU5

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Maria Noemí Villalobos Cortes	11.135.867-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
Cecilia Carvajal Valle	13.180.871-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	1.516.907.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 22.754.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		% (-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$	*(Exento de Pago)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

*Permiso de Obra Menor de Ampliacion de Vivienda Social, acogido a Ley n°20671 en vigencia desde el 08 de Junio del 2013 , la cual renueva y modifica el procedimiento de regularizacion de ampliaciones de viviendas sociales contemplado en la ley 20.251.-

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

[Handwritten signature in blue ink]